

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

15 de junio de 2024

PROPOSICIÓN No. 754 DE 2024

Aprobada en:

Tema: Patrimonio Cultural en Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 14-06-2024 03:58:04
 Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE10277 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: 505 OFICINA 505/FORERO RAMIREZ SANDRA CONSUELO
 DESTINO: COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT
 ASUNTO: PATRIMONIO CULTURAL EN BOGOTÁ
 OBS: ---

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52, 53, 54 del Acuerdo 741 de 2019, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado:

Citados: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno.

Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital y Veeduría Distrital.

Sírvase contestar el siguiente cuestionario:

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, IDPC:

1. ¿Cuántos inmuebles en la ciudad son catalogados como bienes de interés cultural y/o patrimonial, y cuál es el nivel de protección de los mismos? Relacione los inmuebles en un archivo Excel editable donde se indique:
 - Código del bien
 - Dirección
 - Chip catastral
 - Localidad y barrio
 - Nombre del bien (en caso de aplicar)
 - Clasificación tipológica (Grupo patrimonial, Subgrupo patrimonial)
 - Declaratoria (Acto administrativo que lo declara y fecha)
 - Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) aplicables
 - Estado actual del inmueble
 - Propietario (Privado, Nacional o Distrital)
 - Avalúo comercial y catastral

2. ¿Cuántos inmuebles de interés patrimonial y/o cultural se encuentran sin uso en el Distrito? Discrimen entre bienes privados, de la nación y del Distrito.

3. ¿Cuántos trámites se encuentran en curso para declarar bienes de interés patrimonial y/o cultural en el distrito? Discrimínelos entre bienes privados, de la nación y del Distrito.

Proposición No. 754 del 15 de junio de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- De los bienes de interés patrimonial y/o cultural ubicados en el Distrito, ¿cuántos se encuentran en intervención, o programados por intervenir con recursos del distrito? Allegue la relación de los bienes, ubicación y tipo de intervención.
- ¿Cuántos bienes de interés patrimonial y/o cultural que hacen parte del inventario de inmuebles del Distrito se encuentran ocupados por entidades públicas? Realice la discriminación de estos.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

- Dentro de las competencias de inspección, vigilancia y control urbanístico realizado por las alcaldías locales, ¿cómo se realiza el procedimiento para las intervenciones en bienes de interés cultural y/o patrimonial? ¿cómo se realiza la articulación con el IDPC?

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

- Sírvase indicar la cantidad de licencias de intervención de bienes de interés cultural y/o patrimonial que fueron realizadas desde el año 2020 a la fecha. Indicando el tipo de licencia, intervención y relación de inmuebles.



SANDRA FORERO RAMÍREZ
Concejal
Partido Centro Democrático



DANIEL BRICEÑO MONTES
Vocero de Bancada
Partido Centro Democrático